

Rancagua, miércoles 30 de mayo de 2018

**Señores**  
**SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE**  
**FREIRE N° 821**  
**RANCAGUA.**

REF.: INFORME 21-05 AL 27-05 DE 2018

De mi consideración:

En virtud de la Resolución 13/Rol N° D-27-2014 de fecha 11 de abril de 2016 de vuestra repartición, notifico a ustedes que entre los días lunes 21 de mayo de 2018 al domingo 27 de mayo de 2018 se realizaron actividades de giros en pista de carácter no competitivo y actividades según aprobación de Pertinencia Ambiental en Res. Ex. N° 00232 del 07/10/2016 del Servicio de Evaluación Ambiental Región del Libertador Bernardo O'Higgins, en el Autódromo Internacional de Codegua.

No obstante, el domingo 27 de mayo se realizó una actividad social consistente en trote y ciclismo familiar llamado "Duatlón GP", con participantes en categorías mixtas de niños desde los 5 a 11 años, juvenil desde los 11 a 16 años y adultos. Con el objetivo de desarrollar otros deportes en nuestras instalaciones y además de fomentar actividades al aire libre en un entorno seguro.

Por lo cual en este acto se hace entrega de respaldos en CD con Información Requerida.

PD: Se acompaña mandato especial otorgado por Inversiones La Estancilla S.A. a don Cristián Martínez Droguett.

---

**Cristián Martínez Droguett.**  
**p.p. Inversiones La Estancilla S.A.**